ING. CARLOS E. SAMUDIO D.

Toledo490 e/Boquerón - Telef: 021 222.253e-mail: integraling@gmail.com

Asunción, 03 de junio de 2022

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)
Atte.: ING. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Presente

Ref.: L.C.O. Nº 26/2021 "Servicio de Presentación de los Informes de Auditoría Ambiental (A.A) para la obtención de la Renovación de Licencias Ambientales para los Aeropuertos y Aeródromos administrados por la DINAC" – ID Nº 401.999

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efecto de solicitar una prórroga del contrato para la presentación de suministros a ser entregados por el Consultor.

Esto se debe principalmente al atraso en la entrega por parte de la DINAC de documentos sustanciales para la presentación de la Auditoría Ambiental de cada aeropuerto/aeródromo ante el Ministerio del Ambiente.

La documentación completa de cada proyecto, es una condición ineludible del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible para su presentación y análisis a través de su plataforma digital (SIAM), y para la obtención de la Resolución de aprobación del informe de auditoría ambiental de cada uno, y los plazos de presentación y aprobación de la Licencia Ambiental dependen directamente de las documentaciones presentadas al MADES.

El contrato fue firmado el 09 de diciembre del año 2021. Durante ese mes fueron planificadas las visitas a los diferentes aeropuertos y aeródromos, las mismas fueron llevadas a cabo durante el mes de enero, febrero y marzo del 2022.

La DINAC, a través de la Dirección de Infraestructura, hizo entrega de los documentos sustanciales solicitados durante el mes de mayo, en forma física y a través de correo electrónico.

Por otro lado, el Plazo establecido por el MADES para la obtención de la Licencia Ambiental es de 90 días hábiles, conforme a la Resolución Nº 201/15. Teniendo en cuenta el retraso existente y que los tiempos en que el MADES expide cada Licencia no dependen del Consultor, sino que dependen de los procesos y análisis técnicos que el MADES considere necesarios para cada proyecto, se solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre del 2022 para la presentación de suministros a ser entregados por el Consultor.

Aguardando su respuesta, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

165695

RECEIVED
06 JUN 2022
SDAF - DINAC
Guido Centurion
Asistente SDAF
DINAC

Carlos Eduardo Samudio
Ing. Civil e Industrial
Consultor Ambiental Mat. Nº I-062

CARLOS E. SAMUDIO D.
ING. CIVIL E INDUSTRIAL
CONSULTOR AMBIENTAL
Teléf. 302.334 - 222.253 - 0981-434.923
Toledo 490 c/ Boquerón - Asunción